

La justicia aun no se pronució con respecto a las dos muertes denunciadas en el hospital Marta T Schwartz

MISIONES – PUERTO IGUAZÚ – Las familias realizaron las denuncias ante la FISCALIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N°3 de la ciudad de Puerto Iguazú, provincia de Misiones, pero la justicia en lo penal, aún no halló culpable a los denunciados, en todos los casos fueron por abandono de persona, tanto en el caso de quien en vida fuera BOGADO RUBEN OSCAR (35) años, que falleció el pasado Jueves 13/11/2014 y del niño, quien en vida fuera GREGORI PIRIS de (2) años y dos meses, fallecido el Jueves 20/11/2014.



Las familias realizaron la denuncia ante la FISCALIA que está a cargo del agente fiscal “MARTIN BRITTEZ ” y del juez “RICCI PABLO FERNÁNDEZ”. La justicia lo único que realizó es tomar la ronda de declaraciones y ampliaciones de denuncias, sumado a esto las inhumaciones de ambos cuerpos realizados con una semana de diferencia, en ambos casos cabe destacar que las familias denunciantes no pidieron que el fiscal solicite la “EXHUMACIÓN DEL CUERPO”, medida que el agente fiscal solicito por su cuenta, considerando que fuera necesario y hasta la fecha, dichos denunciantes no tiene ninguna citación, ni

respuestas por parte de la justicia, tampoco resultados de las autopsias realizadas en la ciudad de Posadas por los médicos forenses de esa ciudad.

Sin embargo las familias denunciantes, exigen una respuesta urgente de la justicia, ya que es imposible continuar de esta manera, porque recientemente le ascendieron a la Dra MATKOSKI RAQUEL como directora del hospital Marta T Schwartz (SAMIC) Iguazú, que en ese momento en que ocurrieron los hechos era vicedirectora del mismo, lo que ya demostraba la desidia en controlar y hacer bien su trabajo. La semana pasada habló con los medios colegas y expresó "SIGO LAS DIRECTIVAS QUE ME DÁ ASUNTOS JURÍDICOS DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE MISIONES", como primera medida fue apartarle del cargo solo de las guardias de emergencias al pediatra Dr VILLALBA HECTOR, con respecto a los otros médicos involucrados por la muerte de BOGADO no habló nada al respecto, lo que sí remarcó "TENEMOS GANAS DE HACER BIEN LAS COSAS" expresó y también habló de las nuevas designaciones dentro del hospital local.

Las Sra CECHUY MARTA. R y la Sra MACHADO ELIDA, denunciantes en ambos casos solicitaron a la justicia la intervención del hospital Marta T Schwartz, (SAMIC) Iguazú, para que se cambie a las autoridades y que se aparten a estos médicos, como primera medida provisoria, hasta tanto se resuelva la responsabilidades y/ o culpabilidad de cada uno, en tanto el fiscal "MARTIN BRITTEZ" y el Dr "RICCI PABLO FERNÁNDEZ" juez, rechazaron esta petición, porque según ellos entienden que no es su competencia, que están para juzgar hechos ya cometidos, lo que demuestra otra falta de respeto, porque si el juez y el fiscal no pueden hacer nada, ¿quién puede hacer que esto marche en orden? ¿ a qué destino vamos?, y si llegados el caso y supongamos que no sea su competencia, porque no dan aviso y lugar a quienes correspondan y que abran una investigación seria a raíz de las dos denuncias realizadas y que sabemos también que hay otros casos, pero que la gente no se animó y

no se anima a denunciar por miedo.

Por Daniel Batista

Hospital Samic Marta T Schwartz Iguazú – 2 muertes en una semana

MISIONES – PUERTO IGUAZÚ – En resumen podemos contarles a nuestros lectores y colegas que en el Hospital MARTA TEODORA SCHWARTZ de la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones Argentina, ciudad turística, hubieron 2 (dos) muertes en el mes de

Nociembre, con una diferencia de una semana cada uno.



La primer muerte fue de un familiar mio, precisamente de mi hermano BOGADO OSCAR RUBEN. Que a principio habría realizado una consulta el Lunes 03-11-2014 con el odontólogo JUAN C PORTERRIEU, quién inmediatamente le receto medicación y solicitó una derivación de urgencia al hospital Dr. RAMÓN MADARIAGA de la ciudad de Posadas, cosa que no se respeto, porque mi hermano no le encontró al director TAJAN CESAR – TELMO ALBRETCH, tampoco a la vice -directora MATKOSKI RAQUEL, para efectivizar dicho traslado, dado la situación de dolor, mi hermano volvió a la guardia de EMERGENCIAS del hospital local, donde fue a atendidos a medias, el mismo Lunes 03- 11, cerca de las 18:00 Hs aproximadamente volvió al hospital, donde quedó internado por el Dr SÁNCHEZ, quién lo internó y no respeto la derivación previa por el odontólogo.

El Martes 04-11-2014 – Mi hermano fue operado sin autorización ni de él como paciente y tampoco de los familiares y esto consta en documentación, la cirugia fue realizada tipo “DRENAJE”, la misma se llevó a cabo por el DR ALFREDO QUIROZ, quién realizó la cirugia y después lo abandonó, tras la cirugia el paciente BOGADO R. OSCAR, permaneció internado, sin acompañamiento médico en el área de internación, las únicas personas que lo asistieron todo ese tiempo fueron las enfermeras de clínica y el Dr JUAN. C. PORTERRIEU (odontólogo), quién lo acompañó como médico hasta el día Domingo 09-11-2014, día que le dió el alta médico, porque ya había sacado la muela y el paciente se encontraba bien y

estable, el alta fue por parte dentaria, además el alta fue con consentimiento familiar y del paciente, porque no podía comer lo que allí le daban como comida, siendo que tenía que respetarse una dieta líquida y no sólido como se venía haciendo, lógicamente dado que la medicación es fuerte, sin alimento es imposible resistir a los mismos y que esto fue un influyente en la gravedad del caso, el alta no fue por la cirugía tipo drenaje.

El Lunes 10 - 11 - 2014 mi hermano fue a curación, de paso mi mamá lo vio al Dr (cirujano) ALFREDO QUIROZ, a quién le pregunto acerca del paciente y el médico QUIROZ le dijo textuales palabras "EL ESTÁ CON EL ODÓNTOLOGO PORTERRIEU, YO NO TENGO NADA QUE VER", así fueron las palabras de éste médico, luego siguieron haciendo el control con el Dr Porterrieu (odóntologo) quien lo atendió correctamente y lo citó para el próximo Jueves 13- 11 - 2014, día que no llegó porque falleció. El Miércoles 12-11-2014, a la noche, cerca de las 23:50 y 00 Hs del día de Jueves, volvió a ingresar a la guardia de EMERGENCIA, donde fue atendido por el Dr MAIDANA, el mismo lo examinó y lo interno y no respeto la derivación, el cual prefirió internarlo y no derivarlo a un hospital de mayor complejidad como es el hospital DR RAMÓN MADARIAGA de la ciudad de Posadas, Misiones, ya que la especialidad que necesitaba mi hermano BOGADO R. OSCAR, necesitaba un especialista "MAXILOFACIAL" especialidad que en Puerto Iguazú y en la ciudad de Eldorado no existen, solamente en la ciudad de Posadas, el día Jueves 13-11-2014 , aproximadamente a las 08:00 Hs, apareció el DR NIELO, por primera vez, quién le pregunto al paciente ¿porqué estás internado? ¿Cómo te sentis? ¿qué tenés?, como el paciente no podía expresarse, la mamá MARTA R CECHUY le explicó que le habian hecho un drenaje, que habia realizado el Dr QUIROZ, este médico ignora la presencia del familiar e insistió las preguntas al paciente, luego de ver esta conducta la madre del enfermo le contesta "Dr VAYA Y VEA SI NO HAY UNA HISTORIA CLINICA" y reafirma la madre "DEBE HABER UNA HISTORIA CLINICA" , en ese momento el Dr NiELO se

retiró de la habitación, e indicó a las enfermeras que le aplicaran una inyección vía suero, que hasta hoy se desconoce qué tipo de medicación fue y que la familia cree que de allí viene el origen de la descompensación parcial del paciente, siendo agrabado por los dolores musculares que tenía en el cuerpo, que fue necesario colocarle oxígeno, siendo que el paciente estuvo y estaba conciente hasta el momento que fue trasladado al área de TERAPIA INTENSIVA, que pasado ciertos minutos salió a hablar con los familiares el DR GOMEZ EDUCARDO, jefe de terapia intensiva. Que después de aproximadamente 20 minutos como mucho, salieron los 3 médicos y un enfermero a dar la noticia del fallecimiento, que se explicó que el paciente falleció como consecuencia de una infección generalizada y que la misma subió a la cabeza, entre otras cosas, se afirmó que el DR NIELO lo había operado en situación de emergencia y ese fue el final.

La familia realizó la denuncia formal en el JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 3 de la ciudad de Pto Iguazú, como resultado se realizó el allanamiento en el hospital local y la exhumación del cuerpo para realizar la autopsia

Este era la persona que falleció, conocido como el "CORTADOR DE PASTO", quien en vida fuera BOGADO RUBEN OSCAR



(AMPLIAREMOS)

En el caso del niño menor de edad, de tan sólo 2 (dos) GREGORI EZEQUIEL PIRIS. aproximadamente, a las 20:30 Hs del día Miércoles 19-11-2014 concurreo a la guardia del hospital Marta T Schwartz (SAMIC IGUAZÚ), por un cuadro febril, que fue atendido por las enfermeras de la guardia, quienes avisaron al Dr VILLALBA HÉCTOR que el niño se encontraba allí para ser atendido, este médico no le atendió y le dijo a las enfermeras "APLICALLE UNA DIPIRONA Y MANDALE A LA CASA", dicho esto las enfermeras cumplieron la orden impuesta por el Dr VILLALBA y así fue.

Seguidamente en horas del Jueves 20- 11 -2014, siendo aproximadamente 02:30 Hs de la madrugada, concurrí nuevamente al hospital, porque el niño continuaba con fiebre, el procedimiento fue el mismo, el Dr VILLALBA, se negó a atenderle, porque el Dr estaba durmiendo, tras la situación y la gravedad del tema, la Sra MACHADO ELIDA, abuela del menor GREGORI PIRIS y madre de la mamá del bebé, se presentó en la seccional 1 era de policías de nuestra ciudad, explicando que no le querían atender a su nieto en el hospital; el oficial de

turno le atendió a la abuela y le dijo "NO PODEMOS HACER NADA, BUSQUELE AL DIRECTOR DEL HOSPITAL O LLAME AL MINISTERIO DE SALUD" y finalizó la charla.

La abuela insistió que se le tomara la denuncia del caso, para dejar constancia de lo ocurrido, pero la policía se negó a tomarle la denuncia porque los señores policías de turno entiendan que no había una situación de violencia (Accidentes, cortes, riñas, peleas de vecinos, daños públicos, etc); la abuela volvió al nosocomio y acompañó desde el pasillo de la guardia los eventos que adentro ocurrían, porque para eso la mamá de GREGORI PIRIS ya había sido apartada del pasillo quedando en una sala de las salas de emergencias, que la abuela no podía ingresar, pero mantenía constante comunicación con su hija vía telefónica, llegando así hasta las 05:00 Hs, donde la Sra Machado Elida fue a hacer fila en el sector de pediatría para conseguir un turno para que otro médico de consultorio lo atienda, llegado las 07:00 Hs de esa mañana, apareció el muchacho que da número y anunció que había paro, por lo tanto no habría atención médica en los consultorios externos, seguidamente la abuela le espera en pediatría a la mamá de GREGORI y a su hija que le había comunicado que se dirigían a ese sector, lo acompañaba el Dr TELMO ALBRETCH, que según versiones el Dr ALBRETCH le había despertado y obligado al Dr VILLALBA a levantarse y a atenderle a la criatura, que éste médico termina discutiendo con la abuela y el caso es tomado por la Dra AGUERO, quien ingresó a la guardia esa mañana, que esta médica optó por derivarlo de emergencia a la ciudad de Eldorado, donde el menor llega con vida, pero termina falleciendo a las 11:30 Hs de ese mismo día, como consecuencia de una reacción alérgica y por exceso de DIPIRONA, según constataron los médicos del hospital (SAMIC) de la ciudad de ELDORADO MISIONES.



Que a raíz de los dichos de la vice directora MATKOSKI RAQUEL, procedió por cuenta propia el mismo día a vacunar en vena a los familiares y menores, alegando que el niño GREGORI PIRIS, habría fallecido como consecuencia de un virus mortal, que la misma realizó usurpación de domicilio y los llevó al hospital en una ambulancia, sin permiso de los abuelos, la madre, sin orden judicial, sin estudios médicos y también llevó a hijos ajenos, que estaban jugando en el patio de la casa de la Sra MACHADO ELIDA, abuela del menor fallecido, siendo que estos últimos no tuvieron contacto directo con el bebé fallecido.

A raíz de los hechos sucedidos en el día Miércoles y Jueves respectivamente al atendimento y posterior fallecimiento del menor GREGORI PIRIS. La abuela realizó la denuncia penal y formal por "ABANDONO DE PERSONA, ATROPELLO DE DOMICILIO Y MENTIRAS", aclaramos que los dichos de la Dra MATKOSKI RAQUEL, fueron sostenidos por la misma como verdaderos, hasta que la abuela del niño GREGORI, demuestra lo contrario ante la justicia y los medios de prensa, ya que posee un estudio de sangre realizado en la ciudad de ELDORADO por el hospital (SAMIC), que dan como resultado final e indiscutiblemente que el menor GREGORI PIRIS "NO TENIA NINGUN TIPO DE VIRUS", el mismo se encuentra certificado por el laboratorio del hospital de ELDORADO, firmado por la bioquímica DRA: MIRANDA ANA MARIA, ESPECIALIZADA EN MICROBIOLOGÍA, MP: 253 y certificado por el

pediatra DR: TORRES HÉCTOR OSVALDO, que el niño falleció sin tener virus, como se dijo desde la dirección del hospital Marta T. Schwartz (SAMIC) Iguazú.

Este era GREGORI PIRIS, el niño que falleció por falta de atención médica a tiempo



(AMPLIAREMOS)

Por Daniel Batista

